



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE GARCOTUM

Transcurrido el periodo de exposición pública de la aprobación inicial de la modificación presupuestaria mediante concesión de suplementos de créditos número SUP 02-2016, y al no haberse presentado reclamación alguna, de conformidad con la legislación en vigor se entiende definitivamente aprobada tal y como quedó publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 274 de 12 de diciembre de 2016.

Garcotum 4 de enero de 2017.- El Alcalde, David Palomares García.

N.º I.-123